CÓDIGO: AGB-01-F-17	ADENDA	FECHA: 2014/07	VERSIÓN: 1

PROCESO DE MENOR CUANTIA

No.SMC-MS-0262026

ADENDA No. 1

En Sogamoso, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2026.

El Municipio de Sogamoso hace las siguientes modificaciones al proceso **No.SMC-MS-026026,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ORGANIZANDO, EJECUTANDO Y GESTIONANDO LA JORNADA MASIVA EXTRAMURAL DE VACUNACIÓN ANTIRÁBICA DE CANINOS Y FELINOS EN ÁREA RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, MEDIANTE LA METODOLOGIA CASA A CASA"** Previas las siguientes consideraciones:

1.- Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1. Del decreto 1082 de 2015 establece que: (…) *Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación (...).

2.- Que dentro de la invitación pública SMC-MS-0262026, se estableció en CAPITULO IV GARANTIAS y SUPERVISIÓN: Para el presente proceso y aras de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, se solicitan las siguientes garantías.

CLASE	COBERTURA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	20%	Por el plazo de ejecución del contrato y seis meses mas
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	Por el plazo de ejecución del contrato y seis meses mas
PAGO DE SALARIOS	5%	Por el plazo de duración del contrato y tres años más
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200SMLMV	Igual al plazo de ejecución del contrato y dos años mas

(...)''

3. Que una vez analizadas las observaciones presentadas por los interesados y evaluadas las condiciones jurídicas del proceso, la Entidad considera procedente ajustar dentro del CAPITULO IV GARANTIAS y SUPERVISIÓN la vigencia del amparo de la poliza de RCE, de conformidad con lo establecido en artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

4.Que considerando, que dicha adenda se expide en un término inferior a un día hábil de la fecha inicialmente prevista para presentación de las ofertas. Se hace pertinente ajustar el respectivo cronograma.

5. Que en virtud de lo anterior, la administración

ACUERDA

CLAUSULA PRIMERO: **MODIFICAR** el capitulo IV del pliego de condiciones definitivo, el cual quedará de la siguiente manera:

Clase	Vigencia	Cobertura
Cumplimiento	Por el plazo de ejecución del contrato y seis meses mas	20%
Calidad del servicio	Por el plazo de ejecución del contrato y seis meses mas	10%
Pago de salario	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (03) años mas	5%

Responsabilidad Civil Extracontractual	Igual al plazo de ejecución del contrato	200SMLMV

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR el cronograma del presente proceso. En este sentido, el cronograma quedará de la siguiente forma:

Actividad	Fecha	Lugar
Fecha de Cierre o entrega de propuestas:	29/10/2026 11:00 am	SECOP II
Publicación y traslado de informe de evaluación	**Fecha estimada de publicación del informe de evaluación 30 de octubre de 2026.** El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Se dará traslado del informe preliminar de evaluación a los oferentes, permaneciendo a disposición durante tres (03) días para que los PROPONENTES pueden presentar observaciones, las cuales serán resueltas en el acto de adjudicación, así como presentar las aclaraciones y subsanaciones que hayan sido requeridas por la entidad. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. Este término será de tres (03) días hábiles a partir de la publicación del informe preliminar **Fecha estimada de traslado del informe de evaluación: hasta el 05 de noviembre 2026**	
Respuesta de Observaciones al informe de evaluación	En caso de observaciones al informe preliminar de evaluación se dará respuesta en el informe final que se publicara en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **06 de noviembre de 2026.**	
Publicación del informe definitivo de evaluación	**Fecha estimada de publicación del informe definitivo de evaluación: 09 de noviembre de 2026** El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	

COPIA CONTROLADA

Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación y/o declaratoria de desierta	La adjudicación del contrato se realizará mediante acto administrativo posterior a la respuesta de observaciones a informe de evaluación definitivo y a más tardar dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe definitivo de evaluación, el cual será publicado en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop- ii **Fecha estimada de expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación: 10 de noviembre de 2026.**
Firma del contrato	A más tardar al día siguiente de la adjudicación en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

CLAUSULA TERCERA: Las demás clausulas e ítem del documento pliego de condiciones definitivo conservan su validez.

CLAUSULA CUARTA: Publicar la presente adenda en el Sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP II).

Dado en el municipio de Sogamoso, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2026.

JUAN MANUEL PEREZ FONSECA
Gerente de Contratación

Revisó: Juan Mnuel Pérez – Gerente C
Proyectó: Nathalia C- Apoyo jurídico